

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBGERENCIA DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N.º 022-2024-MUDIBE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA DE UN (1) ASISTENTE DE OPERACIONES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, por necesidad transitoria de UN (1) Asistente de Operaciones con la finalidad de cumplir con lo establecido que conlleven a su oportuna atención para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la entidad.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Serenazgo

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal

4. Base Legal

- a. Ley Nº29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley Nº31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- c. Ley №31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- d. Texto Único Ordenado de la Ley Nº27444 Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante decreto Supremo Nº004-2019-JUS.
- e. Decreto Legislativo N°1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva №238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva №002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva №065-2020-SERVIR-PE, resolución que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo №1057".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°029-2023-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para la elaboración de perfiles en el sector público".
- i. Informe Técnico №001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBGERENCIA DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| REQUISITOS (*) | DETALLE |
|--|---|
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (*) | Secundaria Completa. |
| Experiencia (*) | Experiencia general: Tres (03) años en entidades públicas y/o privadas. Experiencia específica: Dos (02) años como secretaria, auxiliar o asistente administrativo. Experiencia en el Sector Público: Un (01) año como asistente de operaciones. |
| Diplomados/Programas de especialización/ Capacitaciones (*) | Programa de Especialización y/o Diplomado: No aplica. |
| Competencias y/o Habilidades | Responsabilidad, Comunicación, Trabajo en equipo, Autocontrol, Civismo, Vocación de Servicio, Dinamismo. |
| Conocimientos técnicos | En Gestión Administrativa, Gestión Pública. |
| Conocimientos de Ofimática e Idiomas / Dialectos | Ofimática nivel intermedio, manejo del aplicativo SIGA. |
| Certificaciones | No aplica. |
| Requisitos adicionales | No aplica. |

II. PERFIL DEL PUESTO

(*) Son requisitos mínimos obligatorios que el/la postulante debe presentar o sustentar para acreditar el cumplimiento del perfil de puesto, para lo cual, se tiene que observar el procedimiento establecido en la Fase 1: Evaluación Curricular" de las presentes bases.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a) Organizar la entrega de Epps y/o uniformes al personal de Serenazgo.





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBGERENCIA DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- b) Organizar la programación de actividades del personal de Serenazgo.
- c) Dar soporte a la operativa cuando esta requiera.
- d) Atender todos los requerimientos de Epps e implementos operativos.
- e) Llevar el control del stock de almacén.
- f) Registrar en el formato de control de asistencia el ingreso y salida del personal de Serenazgo.
- g) Coordinar con los supervisores las actividades programadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | | |
|---|---|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | Municipalidad Distrital de Bellavista | | |
| Modalidad de Trabajo | bajo Modalidad Presencial | | |
| Duración del contrato | Del 01 de abril hasta el 30 de abril del 2024. | | |
| Remuneración mensual | S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. | | |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Necesidad transitoria (temporal). | | |

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | FECHAS | ÁREA RESPONSABLE | | | |
|--------------------|---|---------------------------------|----------------------------|--|--|--|
| | CONVOCATORIA | | | | | |
| 1 | Registro del proceso en el Portal Talento Perú – SERVIR | 05/03/2024 | Subgerencia de Personal | | | |
| 2 | Publicación de la convocatoria en el portal: - Portal Web institucional | Del 06/03/2024al 19 /03/2024 | Subgerencia de | | | |
| | - Portal Talento Perú – SERVIR | Del 06/03/2024 al 19/03/2024 | Personal | | | |
| POSTULACIÓN | | | | | | |
| 3 | Presentación de Ficha de postulación, Currículum, anexos y documentos sustentatorios (foliados). Horario: 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. Dirección: Mesa de Partes - Palacio Municipal, Jr. Bolognesi 498 –Bellavista, en sobre manila. Asunto: Postulación Cas N.º 022 -2024-MUDIBE | 20/03/2024 | Subgerencia de Personal | | | |





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBGERENCIA DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | SELECCIÓN | | | | | |
|--|--|------------|----------------------------|--|--|--|
| 4 | Evaluación curricular | 21/03/2024 | Subgerencia de Personal | | | |
| 5 | Publicación de resultados de evaluación curricular y publicación de rol de entrevista personal | 22/03/2024 | Subgerencia de Personal | | | |
| 6 | Entrevista personal | 25/03/2024 | Comisión Evaluadora | | | |
| 7 | Publicación de resultados de entrevista personal y resultado final | 26/03/2024 | Subgerencia de Personal | | | |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | | | | |
| 8 | Suscripción y registro del contrato | 27/03/2024 | Subgerencia de Personal | | | |
| 9 | Inicio del servicio | 01/04/2024 | Subgerencia de Personal | | | |

SUBGERENCIA DE PERSONAL